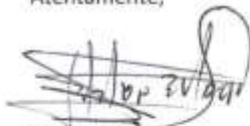


CONVOCATORIA A JUNTA DE ACCIONISTAS

En Quito a 02 días del mes de Marzo del 2017, se convoca con el carácter de urgente a los socios de la Empresa Soluciones Innovadoras en Tecnología EASYLIVE S.A. a la Asamblea Ordinaria y Universal de Accionistas a realizarse el 31 de Marzo del presente en las oficinas de la Empresa ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Portugal esq. Edificio Plaza Arts a partir de las 17h30.

Atentamente,



Nelson Vaca
Secretario

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INNOVADORAS EN TECNOLOGÍA EASYLIVE S.A.

Reunida el 31 de marzo del 2017

En la ciudad de Quito a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 17h00 en las oficinas de la Compañía SOLUCIONES INNOVADORAS EN TECNOLOGÍA EASYLIVE S.A. ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Portugal esquina Edificio Plaza Arts Local N.5, se reúnen los accionistas de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Tania Leonor Núñez Mayorga	720
Rogger Javier Castillo Yépez	80
TOTAL	800

Como Presidente de la Junta actúa el Presidente de la Compañía señora Tania Leonor Núñez Mayorga y actúa como secretario de la Junta el señor Nelson Vaca.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario correspondientes al ejercicio económico 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre las cuentas y balances del ejercicio económico del 2016.
- 3.- Fijar retribución del administrador y Comisario.
- 4.- Resolver acerca de las distribuciones de los beneficios sociales.

El presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a la secretaría que dé a conocer punto de orden del día, cuyo tenor literal es el siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador y comisario correspondientes al ejercicio económico 2016.

El presidente solicita que por secretaría se dé lectura a los informes del Gerente General Señor Luis Román y del Comisario Señor Nelson Guerrero Contador Público de Pichincha con N. CPA 17-5285. Luego de una breve deliberación, sobre el estado de la cartera vencida y de los valores entregados por los Accionistas para el aumento de capital que se contempla en este año, es decir sobre la incidencia de estos dos factores en la operación de la Compañía, la Junta por unanimidad decide aprobar dichos informes.

A continuación, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día el cual en su tenor literal dice:

2.- Conocer y resolver sobre las cuentas y balances del ejercicio económico del 2016.

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura el Estado de situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás cuentas de la Compañía. Luego de realizada tal lectura, los accionistas solicitan al Gerente General se aclare ciertos rubros referentes a los pasivos de la Compañía, luego de la cual la Junta decide por unanimidad aprobar las cuentas y el Balance del Ejercicio Económico del 2016.

A continuación el Presidente solicita que se dé lectura al tercer punto del orden del día, el cual dice:

3.- Fijar retribución del administrador y Comisario.

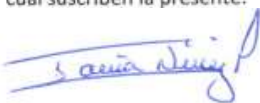
La Junta decide mantener las remuneraciones actuales del Administrador y Comisario ya que la situación de la compañía y el país no permite elevar sustancialmente los gastos, en caso de ser necesario se hará un reajuste de este año económico.

El Presidente solicita que se dé lectura al último punto orden del día, el cual dice textualmente:

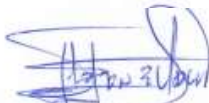
4.- Resolver acerca de las distribuciones de los beneficios sociales.

La Junta una vez revisado el Balance General, el estado de Pérdidas y Ganancias resuelve realizar la entrega de los dividendos respectivos de acuerdo a los porcentajes de acciones descritos arriba. Sin haber otro punto que tratar, se redacta el Acta.

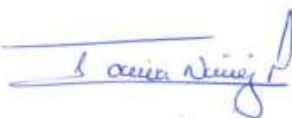
Siendo las 18h30 el Acta es leída a la Junta, la cual aprueba su contenido por unanimidad, para fe de lo cual suscriben la presente.



Tania Núñez M.
Presidente de la Junta



Nelson Vaca
Secretario de la Junta



Tania Núñez M.
ACCIONISTA



Rogger Javier Castillo
ACCIONISTA